



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12

SECRETARÍA ÚNICA

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Civil N° 12, sito en Lavalle N° 1212, Piso 1, de la C.A.B.A comunica por dos días en autos: ``OYUELA, AUGUSTO CESAR C/VILLAREAL, BEATRIZ NOEMI S/Fijación y/o Cobro de Valor Locativo`` Expte. N°74411/2007, que la Martillera Nadia Magali de la Calle (Cuit 27-29.433.551-5), subastará al contado y al mejor postor, el día 18 de Septiembre de 2019, a las 10.45 hs en punto, en Jean Jaures N° 545, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Vidal N° 2346/52 entre Blanco Encalada y Olazabal U.F. N° 3, (Dto. B), Piso 1° y su unidad complementaria XVI, sótano y unidad complementaria I, de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 16-16284/3.- Se trata de un edificio de 8 pisos, una construcción de 35 años aprox., su ingreso es por un hall, en el cual se hallan dos ascensores, ingresando al inmueble nos encontramos con un living comedor con balcón al frente, a la izquierda se ubica la cocina, por la cual nos lleva a un comedor diario y a continuación un lavadero y un baño auxiliar, se observa un pasillo por el cual se distribuyen dos dormitorios (uno al frente) y baño completo. Cuenta con una baulera y cochera. Con una superficie de 77 mts. 2 aprox. El estado general de conservación es bueno con detalles de su uso diario. Deudas: Rentas de la Ciudad \$ 1.488,30 al 01/11/17 fs. 398/403; Aysa: no registra deuda, Aguas Argentinas: \$ 10.702,03 al 16/02/18, fs. 410/414; Expensas: Administración Carlos Reguera al 31 de Octubre de 2017, no registra suma alguna, fs. 405. En el momento de la subasta deberá la martillera informar el monto de la última expensa y si existiera deuda de expensas. La venta será al contado y al mejor postor, con la base de (U\$S 186.666) (\$ 8.505.302).Pagara el comprador seña del 30%, 3% de comisión y el arancel dispuesto por la Acordada 10/99, del 0,25% que deberá abonarse en el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo. Exigir a quien resulte comprador la constitución de domicilio legal, dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCCN. no podrá haber ofertas menores a los cinco mil pesos (\$ 5.000). El saldo de precio correspondiente deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a nombre de autos y a la orden del Juzgado. EXHIBICIÓN: 16 y 17 de Septiembre de 14:00 a 16:00 horas. El presente edicto se libra a los fines de su publicación en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2019.- fdo. Patricio Martín Laberne. Secretario María Elisa Arias Juez - Patricio Martín Laberne Secretario

e. 12/09/2019 N° 68454/19 v. 13/09/2019

Fecha de publicación: 12/09/2019